

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2022



El objetivo de este documento es el de informar acerca del compromiso de Abala Infraestructuras, S.L., en adelante ABALA, con el desarrollo sostenible, atendiendo a los esfuerzos realizados durante el año y mostrando algunos indicadores que puedan servir para valorar dicho compromiso. Así, la Declaración da cuenta de las principales actividades y resultados alcanzados por la empresa.

Esta Declaración ha sido elaborada siguiendo los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea (EMAS III), la modificación por el Reglamento (CE) nº 1505/2017 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) y la modificación por el Reglamento (CE) 2018/2026 de la comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo.

En la Declaración se recogen los compromisos de ABALA y las actividades llevadas a cabo en el año 2022, con la intención de que se observe la mejora continua.

Las preguntas sobre el contenido de la Declaración, así como las aportaciones, sugerencias y comentarios son importantes para ABALA. Por ello, la Empresa pone a su disposición los siguientes canales:

Por correo postal:

ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.

Avda. Rambla Méndez Núñez, 28-32 – 1º - Edificio Espacio

03002 – Alicante

Por teléfono:

Teléfono: (+34) 965.14.34.24

Por correo electrónico:

abala@abala.es

Web:

www.abala.es

ÍNDICE

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO 2: ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD	6
GENERALIDADES	6
CAPÍTULO 3: POLÍTICA DE GESTIÓN	8
POLITICA	¡Error! Marcador no definido.
SISTEMA DE GESTION	11
ASPECTOS AMBIENTALES	14
CAPÍTULO 4: CUMPLIMIENTO NORMATIVO	20
REQUISITOS APLICABLES	20
OTROS FACTORES	27
CAPÍTULO 5: COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	29
EFICIENCIA ENERGETICA	29
CONSUMO DE MATERIALES	37
AGUA	38
RESIDUOS	41
BIODIVERSIDAD	45
EMISIONES	45
OTROS INDICADORES	49
CAPÍTULO 6: PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	52
OBJETIVOS Y METAS	53
CAPÍTULO 7: DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	58
VERIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL	63

CAPÍTULO 1: INTRODUCCIÓN

La presente Declaración Ambiental abarca desde el día 1 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2022.

Esta Declaración Medioambiental constituye una presentación equilibrada y razonable del desempeño de nuestra organización y se ha elaborado en conformidad con el Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea (EMAS III), la modificación por el Reglamento (CE) nº 1505/2017 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) y la modificación por el Reglamento (CE) 2018/2026 de la comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo.



La estrategia para conseguir un desarrollo sostenible debería pasar por un cambio de mentalidad que es lento y difícil, y requiere afianzar nuevos valores. Para llevarlo a cabo son de especial importancia los programas educativos y divulgativos en los que se dé a conocer ejemplos de actuaciones sostenibles, promover declaraciones públicas, compromisos políticos y desarrollar programas en los que se proponga fomentar este tipo de desarrollo, con la finalidad de aumentar en todo el

planeta la calidad de vida y la distribución más adecuada de los recursos naturales fundamentales de la Tierra.



El sistema económico basado en el consumo, la explotación ilimitada de recursos y el beneficio económico como único criterio de la buena evolución social es insostenible, puesto que un planeta limitado no puede suministrar indefinidamente los recursos que esta explotación exigiría. Por ello se ha impuesto la idea de que hay que ir a un desarrollo real, que permita la mejora de las condiciones de vida, pero compatible con una explotación racional de los recursos del planeta que cuide el ambiente. En consecuencia, en todo el mundo está aumentando la inquietud por la continua degradación del ambiente y el grave deterioro de los sistemas de supervivencia.



El desarrollo sostenible requiere emprender acciones que miren hacia el futuro y que impulsen el progreso mundial en beneficio de todos, utilizando de forma prudente y racional los recursos naturales para satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para enfrentarse a sus propias necesidades.



CAPÍTULO 2: ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

GENERALIDADES

ABALA es una empresa de Construcción que forma parte de un grupo corporativo consolidado de empresa denominado HOZONO GLOBAL.

Nuestra actividad productiva se diversifica en dos actividades que son complementarias:

Obra civil.

Edificación.

ABALA inicia su actividad en el año 2019 en el sector de la construcción. La actividad constructora se ha extendido a todo tipo de obras, tanto en el sector de obra civil como en el de edificación. Nuestra Sede Central está ubicada en Rambla Méndez Núñez, 28-32, Edificio Espacio – 1º de Alicante, tiene una delegación en Ctra. De Alcantarilla, Km. 655 – 2º de Nonduermas (Murcia) y otra en C/San Pablo, 47 – Bajo de Salamanca.

Las actividades y códigos CNAE de ABALA son:

ACTIVIDAD	CNAE 09
CONSTRUCCION	4122

El alcance de las actividades que realiza la empresa incluidas en el sistema de gestión medioambiental según el Reglamento EMAS, son las que se relacionan a continuación:

La construcción de los tipos de obra de Edificación y Obra Civil.

Para la presente Declaración Ambiental, se han tenido en cuenta las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	ACTA DE REPLANTEO	ACTA DE RECEPCION
URBANIZACION UM-058 ESPINARDO	30/01/2020	---
CONSTRUCCION 18 VIVIENDAS LO GRANE	13/06/2019	---
TERMINACION URBANIZACION SECTOR 27 - IBI	30/07/2020	29/07/2022
URBANIZACION PP MURTAL II BENIDORM	30/11/2020	29/07/2021
RESIDENCIA VILLA DE LA PLATA	31/08/2021	---
EDIFICIO CALLE CADIZ EN VALENCIA	08/09/2021	---

CAPÍTULO 3: POLÍTICA DE GESTIÓN

“El compromiso de **ABALA** con el entorno, pone de manifiesto su forma de actuar en sus operaciones y actividades, teniendo presente las necesidades y expectativas de aquellos grupos con los que interactúa”

Conforme la empresa ha definido, implantado, certificado y verificado sus Sistemas de Gestión, se ha hecho más evidente la necesidad de racionalizar los esfuerzos, costes y recursos destinados a los mismos, sobre todo cuando las normas en las que se basan, comparten requisitos en un porcentaje importante, con una metodología de gestión muy similar, por lo que deriva el planteamiento de la integración de aquellos conceptos cuya gestión tiene aspectos y requisitos comunes, con el objetivo de evitar duplicaciones, optimizar recursos y simplificar al máximo la Gestión de todos los Sistemas.

ABALA, por estos motivos de integración, tiene unificada su Política, estableciendo una única Política para la Calidad, el Medio Ambiente y la Prevención de Riesgos Laborales; el objetivo es la mejor gestión de las vertientes económica, ambiental y social de la empresa, redundando en una mejora de su posición competitiva, formalizando pautas de actuación, fruto de la cultura de la Compañía, de su compromiso con el desarrollo sostenible y de la gestión de los procesos.

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE y PREVENCIÓN

ABALA INFRAESTRUCTURAS dispone de un Sistema Integrado de Gestión para la Calidad, el Medio Ambiente y la Prevención de Riesgos Laborales basado en las normas UNE-EN-ISO 9.001:2015, UNE-EN-ISO 14.001:2015, UNE-EN-ISO 45.001:2018 y Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea (EMAS III), la modificación por el Reglamento (CE) nº 1505/2017 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales

(EMAS) y la modificación por el Reglamento (CE) 2018/2026 de la comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo.

El objetivo del Sistema Integrado de Gestión es el de garantizar la calidad de las obras y satisfacer las expectativas de los Clientes, Entidades y Organismos Oficiales afectados, incrementar la eficiencia interna, realizar sus actuaciones dentro de un marco de respeto medioambiental, integración en el entorno socioeconómico, desde una perspectiva de prevención de los riesgos y de liderazgo, para lograr un entorno de trabajo seguro y saludable tanto para las personas que forman parte de la Empresa como para las personas que intervienen de modo alguno en la ejecución de las obras.

ABALA INFRAESTRUCTURAS establece y aplica para ello los siguientes compromisos y principios en sus actuaciones:

1. ABALA se compromete especialmente con la protección del Medio Ambiente y a cumplir con rigurosidad la legislación y reglamentación técnica de calidad, medioambiental y de seguridad y salud laboral que se aplique en las obras que ejecute, así como con cualesquiera otros requisitos que suscriba la organización.
2. En ABALA existe un compromiso de la mejora continua de la eficacia del Sistema Integrado de Gestión para la calidad, el Medio Ambiente y la prevención de Riesgos Laborales, de forma que, como resultado de la planificación, logremos alcanzar las formas de actuación más beneficiosas para el Medio Ambiente, asegurando la seguridad y salud de los trabajadores y la plena satisfacción y confianza de nuestros Clientes.
3. En la Organización se hace especial énfasis en la prevención de riesgos que puedan producirse en todas y cada una de las actividades que desarrolla, los

cuales se identifican, evalúan y tratan, minimizando los efectos que puedan causar sobre las actividades de la Compañía.

4. El respeto al Medio Ambiente es una componente esencial y básica de nuestras actividades. Por ello, ABALA se compromete a la mejora continua en su comportamiento ambiental, en la ejecución de obras y a prevenir la contaminación en todas sus actuaciones, contribuyendo positivamente a la preservación de los recursos naturales y fomentando en el personal de la empresa una actitud de compromiso hacia el Medio Ambiente.
5. ABALA se compromete a gestionar la seguridad y la salud de los trabajadores con el mismo rigor que cualquier otra de las áreas clave de la empresa y que todos los mandos las tengan en consideración en cualquier actividad que realicen y en las decisiones que adopten, tomando las medidas preventivas oportunas que garanticen que todos los trabajadores tengan la suficiente formación e información acerca de los riesgos, medidas preventivas y de emergencia aplicables en sus respectivos puestos de trabajo.
6. ABALA mantiene los mecanismos necesarios para realizar la continua identificación y evaluación de riesgos laborales, y para el seguimiento de los planes y programas de prevención, como base para el establecimiento de las medidas y programas de control apropiados para mantener de forma continua entornos de trabajo seguros; así mismo se compromete a mantener una comunicación fluida con los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales y fomentar su participación activa en los procesos de evaluación de riesgos y en el diseño y aplicación de los programas preventivos.

En Alicante, a 30 de octubre de 2.020.

Juan Beviá Más
Gerente ABALA

SISTEMA DE GESTION

ABALA dispone de un Sistema de Gestión Integrado para la Calidad, el Medioambiente y la Prevención de Riesgos Laborales, está basado en las normas:

- o Sistema de gestión de la calidad según la norma UNE – EN - ISO 9001:2015.
- o Sistema de gestión ambiental según la norma UNE – EN – ISO 14001:2015.
- o Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea (EMAS III).
- o Modificación por el Reglamento (CE) nº 1505/2017 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- o Modificación por el Reglamento (CE) 2018/2026 de la comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo
- o Sistema de gestión de la seguridad y salud de los trabajadores, según la norma UNE – EN - ISO 45001:2018.

La incorporación a la gestión de la empresa de requisitos relativos a la calidad, a la gestión medioambiental y a la gestión de la seguridad y salud de los trabajadores hace necesario adoptar una serie de herramientas que permitan tratar los diferentes Sistemas de Gestión (Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales) de forma integrada.



ABALA es una empresa decidida a afrontar cualquier desafío que contribuya a la mejora de los espacios en los que vivimos. Trabajamos para aplicar esta evolución a las infraestructuras que prestarán servicio a los ciudadanos. Porque cuando uno evoluciona, todo a su alrededor evoluciona con él.

Los factores contextuales Internos y Externos de ABALA no han sufrido cambios relevantes desde la Declaración anterior.



ABALA ha determinado las expectativas de las partes interesadas, sobre los grupos de interés, públicos de interés, corresponsables u otros que afectar, verse afectada o percibirse como afectada por las decisiones o actividades que realiza nuestra organización, en 2022 no ha habido cambios respecto las partes interesadas identificadas. Se considera que el Sistema de Gestión cumple con las necesidades y expectativas de estas.

ABALA lleva a cabo de forma periódica un control de riesgos mediante su revisión y estudio de los Riesgos, Oportunidades, Acciones y sus seguimientos de manera anual con la Revisión del Sistema. De estos seguimientos de tratamiento del riesgo, se decide si los niveles de riesgo residual son o no aceptables.

Para seleccionar el tipo de tratamiento más adecuado se tienen en cuenta una serie de factores entre los que están los requisitos suscritos por la organización, el equilibrio entre los costes y el esfuerzo para implantar el tratamiento y la participación de los grupos de interés si es de aplicación.

Se ha evaluado la eficacia de los planes de acción establecidos y se han obtenido las siguientes conclusiones:

Valoración de cambio de combustible y cambio a vehículos eléctricos, híbridos o combustibles alternativos.

Hasta la fecha no se ha considerado el cambio de combustible en los vehículos a consecuencia de la autonomía de estos y de la versatilidad para la actividad que se realiza.

Reducción de volumen de los residuos generados. A través de la reutilización en la propia obra de las tierras o la valorización a través de subproductos o gestor autorizado.

Se han establecido en todas las obras objetivos de reutilización de tierras para reducir el volumen de los residuos que se generan en obras de construcción, con el fin de enviar a vertedero la menor cantidad de residuos y reutilizarlos o valorizarlos.

Planificación anual de formación ambiental para los trabajadores de obra y campañas de sensibilización a los trabajadores propios y subcontratados.

Se realiza la planificación y ejecución de la formación ambiental en obra, así como la campaña de sensibilización a los trabajadores.

ASPECTOS AMBIENTALES

Los aspectos ambientales de las actividades de **ABALA** se han identificado y evaluado para determinar cuáles son los que se producen y cuáles de ellos son significativos.

En la identificación y posterior evaluación se han considerado todos los aspectos e impactos ambientales, directos e indirectos, producidos en situaciones o condiciones de funcionamiento normal y anormal, así como las situaciones potenciales de emergencia.

La evaluación de los aspectos ambientales de las actividades de la empresa se ha evaluado y tipificado para identificar cuáles de ellos son significativos, en base a la instrucción de gestión medioambiental que disponemos IT-GM-08, en la cual, es establecen las directrices para determinar la manera en la que actuará la Compañía para evaluar y tipificar cada aspecto considerado. Asimismo, esta instrucción se aplica a todas las actividades que se llevan a cabo en las instalaciones, obras y servicios susceptibles de generar impactos sobre el medio ambiente. Es aplicable tanto a los nuevos procesos realizados, como a productos utilizados con posterioridad a la fecha de aprobación del procedimiento, así, como se consideran los efectos que provienen o puedan producir como consecuencia de las actividades,

productos, servicios, e instalaciones, pasadas y actuales que tienen influencia o impactos significativos sobre el medio ambiente, siendo estos contemplados en el diseño y estructuración del sistema integrado de gestión. Se consideran todos los aspectos e impactos ambientales, directos e indirectos, producidos en situaciones o condiciones de funcionamiento normal y anormal, así como las situaciones potenciales de emergencia.

Para llevar a cabo esta evaluación de aspectos ambientales se han considerado 4 criterios a tener en cuenta: Frecuencia, Cantidad, Peligrosidad y Severidad

Para evaluar los aspectos ambientales de la empresa, se agrupan en 8 categorías y se evalúan los que son significantes en cada centro de trabajo, según la siguiente tabla:

GRUPO	ASPECTO	IMPACTO ASOCIADO
1.- Generación de residuos inertes y no peligrosos	Papel y cartón	Consumo de recursos naturales no renovables y generación de residuos aprovechables
	Plásticos	
	Envases y embalajes	
	Aparatos electrónicos	
	Restos vegetales	
	Neumáticos fuera de uso	
	Cartuchos de tinta y toner	
2.- Generación de residuos peligrosos	Acero y otros metales	Generación de residuos peligrosos, contaminación del suelo y agua y potencial riesgo a la salud humana
	Pilas	
	Tubos fluorescentes	
	Sepiolita cont. Hidrocarb.	
	Envases vacíos cont.	
3.- Emisión de ruido	Baterías usadas	Contaminación acústica
	Material absorv. Cont.	
4.- Generación residuos de construcción	Ruido	Generación de residuos inertes, colmatación de vertederos y contaminación visual del paisaje
	Escombros	
5.- Accidente	Movimiento de tierras	Contaminación del suelo, agua y aire, potencial riesgo de la salud humana y afección a fauna y flora
	Derrames	
	Suelos contaminados	
	Consecuencias incendio	
6.- Otros aspectos: Consumos,	Inundaciones	Consumo de recursos
	Agua	

emisiones, etc.	Energía eléctrica	naturales no renovables
	Combustible	
	Polvo	Contaminación del aire
	Emisiones CO ₂ (Vehículos)	
7.- Aspectos indirectos	Afección al tráfico	Contaminación del aire
	Transporte de materiales	
	Consumos, vertidos y emisiones en instalaciones cedidas	Consumo de recursos naturales no renovables y generación de residuos aprovechables
	Consumo de agua en cubas	
	Residuos generados en instalaciones del cliente	
	Gestión de residuos no generados	
	Sensibilización ambiental	Conciencia ambiental al ciudadano

GRUPO	ASPECTO	IMPACTO ASOCIADO
8.- Vertidos	Vertidos sanitarios a red de saneamiento	Contaminación del agua y del suelo
	Vertidos sanitarios a fosa séptica	

Como resultado de la evaluación de los aspectos ambientales agrupándose por tipo de actividad, los significativos son los siguientes:

ACTIVIDAD	ASPECTOS SIGNIFICATIVOS
Obra civil	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de residuos de movimiento de tierras - Generación de envases vacíos contaminados - Ruido
Edificación	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de escombros - Generación de envases vacíos contaminados - Ruido

De los aspectos ambientales se dan los resultados obtenidos en el Capítulo 5, donde se analiza el comportamiento ambiental de la organización en cuanto a consumo de materiales, agua, residuos, biodiversidad, emisiones y otros indicadores.

ASPECTOS INDIRECTOS

En ABALA predominan varios aspectos medioambientales que se consideran indirectos, relacionados con las obras y servicios y de los cuales no se tiene el control directo por parte de la empresa, los principales son:

- o Afección al tráfico por transporte: Durante el transporte de materiales, bien sea desde la obra o hasta la misma se puede afectar al tráfico en la medida que ocurra un accidente o incidente del vehículo que realiza dicho transporte, o por el tránsito de vehículos pesados que ralentizan el tráfico.

En los casos que se considera oportuno se tiene en cuenta el uso de vías secundarias o alternativas para minimizar estos efectos, así como, en entornos urbanos, intentar no coincidir con los horarios de entrada y salida de negocios o actividades cercanas a las obras, con los vehículos y con el suministro de materiales.

Asimismo, se realiza el mantenimiento preventivo e ITV eficiente para minimizar las posibles averías de los vehículos en vías públicas durante la prestación del servicio.

- o Transporte de materiales desde o hasta la obra: El transporte de materiales cuyo origen es externo a la obra tiene procedencias distintas y depende de la tipología del material transportado, bien sean líquidos (agua) o sólidos (tierras, áridos, baldosas, adoquines, bordillos, materiales cerámicos).

En el caso cuyo origen es la obra, los materiales más comunes son las tierras sobrantes y los contenedores de residuos de construcción.

Especial cuidado tienen los subcontratistas cuando realizan el transporte de tierras y áridos, ya que van tapados con lona, y las cubas que transportan líquidos herméticamente cerradas para no producir lixiviados durante el transporte. Estos puntos del control operacional se comunican a los proveedores para que realicen su trabajo bajo condiciones controladas.

- o Consumos, vertidos y emisiones en instalaciones cedidas: Dentro de este grupo se engloba aquellos aspectos que se producen por las instalaciones que **ABALA** tiene para la realización de obras, como son naves, oficinas, locales, etc., que no son de nuestra propiedad, y son cedidos por el cliente.

Para este aspecto, dentro del control operacional que se desarrolla, está el solicitar información del estado de autorizaciones o licencias, vertidos, procedencia del agua consumida, etc.

En cualquiera de los apartados anteriores la empresa no tiene el control directo sobre los impactos que se puedan ocasionar al medio ambiente, pero se consideran dentro del sistema de gestión por la influencia sobre los mismos que la empresa pudiera llegar a tener.

ASPECTOS DERIVADOS DE ACCIDENTES POTENCIALES

Son los originados por causas fortuitas, que, en nuestra actividad, podrían derivarse del almacenamiento de gasóleo y gasolina en garrafas, posibles incendios en oficinas o rotura de canalizaciones durante la ejecución de zanjas o movimientos de tierra y derrames de productos.

Estos aspectos de accidentes potenciales se controlan y minimizan en los Planes de Emergencia, donde se establecen las medidas para evitar estas situaciones

o en su caso, minimizarlas, además se lleva un adecuado mantenimiento de los equipos de extinción, se imparte formación y se realizan simulacros de actuación en caso de emergencia.

En el año 2022 no se han producido accidentes.



CAPÍTULO 4: CUMPLIMIENTO NORMATIVO

REQUISITOS APLICABLES

ABALA dispone, dentro de su Sistema de Gestión de un procedimiento para evaluar el cumplimiento de la legislación que le afecta; dicha evaluación se realiza cuatrimestralmente en todos los centros de trabajo.



En el año 2022 no se han producido denuncias de carácter medioambiental.

La empresa ha implantado una sistemática para identificar, registrar y difundir los requisitos ambientales derivados tanto de la legislación y reglamentación aplicable a sus actividades e instalaciones, así como de otros compromisos suscritos voluntariamente. De este modo se garantiza el conocimiento, tanto de la normativa aplicable, como de los requisitos puntuales, verificándose cuatrimestralmente su cumplimiento, todo ello de acuerdo con el compromiso asumido al respecto en la Política. La empresa asegura el cumplimiento de todos los requisitos legales de aplicación en materia ambiental, requisitos relativos a los siguientes ámbitos:

General:

- Ley 4/2009 de Protección Ambiental Integrada.
- Ley 6/2014, de 25 de julio, de Prevención, Calidad y Control ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana.
- Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.

Aguas:

- Real Decreto 4/2007, de 13 de abril, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Reglamento Municipal del Servicio de Alcantarillado y desagüe de las aguas residuales del Ayuntamiento de Murcia.
- Ordenanza municipal de vertidos del servicio de alcantarillado, del Ayuntamiento de Alicante.
- Reglamento municipal de vertidos del Ayuntamiento de Salamanca.
- Ley 2/1992, de 26 de marzo, del Gobierno Valenciano, de saneamiento de las aguas residuales de la Comunidad Valenciana
- Decreto 266/1994, de 30 de diciembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento sobre el Régimen Económico Financiero y Tributario y sus posteriores modificaciones.

Emisiones a la atmósfera:

- Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.
- Real Decreto 563/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las inspecciones técnicas en carretera de vehículos comerciales que circulan en territorio español.
- Ordenanza de Protección de la Atmósfera del Ayuntamiento de Murcia.
- Ordenanza municipal para la protección del medio ambiente atmosférico del Ayuntamiento de Salamanca.

Residuos:

- Ley 7/22, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

- Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.
- Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y sus modificaciones posteriores.
- Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados y sus modificaciones posteriores.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Orden APM/1007/2017, de 10 de octubre, sobre normas generales de valorización de materiales naturales excavados para su utilización en operaciones de relleno y obras distintas a aquéllas en las que se generaron.
- Ordenanza Limpieza Viaria del Ayuntamiento de Murcia.
- Ordenanza municipal de limpieza del Ayuntamiento de Alicante.
- Ordenanza municipal de limpieza urbana y gestión de residuos del Ayuntamiento de Salamanca.
- Ley 5/2022, de 29 de noviembre, de residuos y suelos contaminados para el fomento de economía circular en la Comunidad Valenciana.
- Orden del 12 de marzo de 1998, por el que se regula el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos de la Comunidad Valenciana.
- Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.

Ruido:

- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido.

- Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.
- Ley 7/2002 de protección contra la contaminación acústica.
- Decreto 266/2004, de 3 de diciembre, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen normas de prevención y corrección de la contaminación acústica en relación con actividades, instalaciones, edificaciones, obras y servicios.
- Decreto 19/2004, de 13 de febrero, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen normas para el control del ruido producido por los vehículos a motor.
- R.D. 212/2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre.
- Real Decreto 524/2006, de 28 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 212/2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre.
- Ordenanza Municipal de protección contra la contaminación acústica de Alicante.
- Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente Contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones del Ayuntamiento de Murcia.
- Ordenanza Municipal para la protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones del Ayuntamiento de Salamanca.

Prevención de Legionelosis:

- Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.

Seguridad Industrial:

- Real Decreto 1027/2007, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios (RITE) y sus modificaciones posteriores.
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

- Reglamento 842/2002, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para Baja Tensión y sus modificaciones posteriores.

Otros:

- Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida.
- En los distintos emplazamientos donde se realizan obras o prestación de servicios temporales se identifican las Ordenanzas Municipales correspondientes al Municipio donde se realiza dicha prestación o realización de obra.

Las verificaciones realizadas durante el año 2022 demuestran que la empresa cumple con los requisitos legales aplicables.



Asimismo, las evidencias del cumplimiento de los requisitos legales son las siguientes:

Generales

AUTORIZACIÓN	ORGANISMO
Licencia ambiental. Sede Central.	Expediente: A012006000077. Fecha: 10 / AGOSTO / 2007 Cambio titular: 30 / OCTUBRE / 2019

AUTORIZACIÓN	ORGANISMO
Inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos.	PPRP: 30166/P02/GV NIMA: 0300017610
Registro de Empresas Acreditadas	Nº 17/03/0043489 Fecha: 4 / OCTUBRE / 2021 Comunidad Valenciana

Vertidos: en las oficinas se encuentra dentro de la licencia de actividad y en las obras se dispone de contrato con empresa de alquiler de aseo químico, con autorización para vertido sanitario en EDAR.

Atmosfera: Actividad no clasificada

Ruido: en oficinas no requiere medición.

Residuos peligrosos:

AUTORIZACIÓN	ORGANISMO
Inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos.	PPRP: 30166/P02/GV NIMA: 0300017610
Inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos	URB. UM-058 ESPINARDO PPRP: RPP202118839 NIMA: 3020136027
Inscripción en el Registro de Productores de Residuos.	CONSTRUCCION 18 VIVIENDAS LO GRANE PPRP: 33930/P02/CV PPRNP: 4269/P04/CV NIMA: 0300019130
Inscripción en el Registro de Productores de Residuos.	TERMINACION URB. SECTOR 27 EN IBI PPRP: 33927/P02/CV PPRNP: 4268/P04/CV NIMA: 0300019127

AUTORIZACIÓN	ORGANISMO
Inscripción en el Registro de Productores de Residuos.	URB. P.P. MURTAL II EN BENIDORM PPRP: 33931/P02/CV PRNP: 365/P03/CV NIMA: 0300019131
Inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos	RESIDENCIA VILLA DE LA PLATA PPRP: RPP202220143 NIMA: 3020137491
Inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos	CONSTR. EDIF. C/CADIZ EN VALENCIA PPRP: 37397/P02/CV PRNP: 462/P03/CV NIMA: 4600038484

Residuos no peligrosos: en oficina los residuos asimilables a urbanos se gestionan a través de servicio municipal.

Consumos: Están detallados en el capítulo 5 sobre el comportamiento ambiental.

Infraestructuras:

Baja Tensión	Inferior a 100 kw. Se ha realizado mantenimiento correctivo a la instalación llevado a cabo por Ingeleco con fecha de 13/12/2022.
RITE	Potencia instalada inferior a 70 kw. Se ha realizado mantenimiento correctivo a la instalación llevado a cabo por Ingeleco con fecha de 13/12/2022.
NIRI	No incluidos en el ámbito de aplicación en la Generalitat Valenciana (División A).
PCI	Contrato de mantenimiento nº 5700207 con Areo Feu de fecha 10/05/2019. Revisión anual por empresa mantenedora de fecha 20/12/2022. Revisiones trimestrales de 2022: (17/01/2022, 25/04/2022, 21/07/2022 y 29/11/2022)
MAQUINARIA	No se dispone de maquinaria propia, en las obras visitadas se verifica que la totalidad de maquinaria presente es aportada por las subcontratas o bien alquilada. Los vehículos son de renting.

Otros

AUTORIZACIÓN	ORGANISMO
Licencia ambiental. Delegación Murcia.	Expediente: DR ART. 72 Fecha: 18 / SEPTIEMBRE / 2019
Licencia ambiental. Delegación Salamanca.	Expediente: 82/2019/APER Fecha: 19 / SEPTIEMBRE / 2019

DECLARACION ANUAL DE ENVASES	<p>En Región de Murcia, DAE presentada el 03/03/2022. Obra de Espinardo, que terminó en el 2020, pero retiraron residuos en 2021, envases plásticos contaminados y aerosoles, retirados por GTM con autorización AU/AAU/0073/2010.</p> <p>En Generalitat Valenciana, DAE presentada el 03/03/2022 de varias obras. Retirada de envases plásticos contaminados y aerosoles, retirados por GTM con autorización AU/AAU/0073/2010.</p>
------------------------------	---

OTROS FACTORES

Campañas de sensibilización interna:

Se denomina ECOFORMACION y se imparte por parte del Responsable del Sistema de Gestión Integrado a los nuevos trabajadores que se incorporan a la empresa; se comenzó a ejecutar en el año 2019, habiendo realizado dicha formación a fecha del presente informe, en los centros de trabajo de Obras y Administración, Sede Central. A continuación, se especifican las jornadas de Ecoformación realizadas, en los últimos 3 años:

16/11/2020 – ECOFORMACION OBRAS

16/12/2021 – ECOFORMACION OBRAS

15/12/2022 – ECOFORMACION OBRAS



Una vez realizada la Ecoformación en los diferentes centros de trabajo de ABALA, y a la vista de las encuestas realizadas a los trabajadores y las actividades de participación, detectamos un compromiso unánime en relación con aspectos ambientales por parte de los mismos ya que en todos los casos el trabajador cree importante tener implantado y certificado un Sistema de Gestión Ambiental y se cree importante el realizar este tipo de formación.



Programa de Participación: Respecto a la Participación de los trabajadores y juntamente con las acciones de sensibilización, se informa del programa de participación, recogiendo las sugerencias de los que tienen a bien realizarlas, indicándoles que en cualquier momento se encuentra a su disposición impresos en el Dpto. de Calidad y Medioambiente para realizar cualquier sugerencia de carácter medioambiental que quieran efectuar. El programa de participación se desarrolla

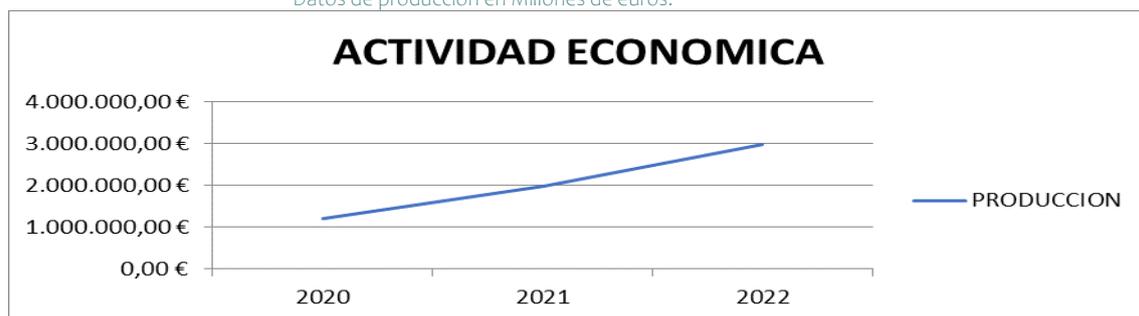
desde el Departamento de Calidad y Medioambiente para promover la concienciación ambiental.

CAPÍTULO 5: COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

Como dato de partida para establecer los indicadores que se especifican en el anexo IV del reglamento, se adjunta en la siguiente tabla los datos de producción de la empresa en los últimos tres años:

ACTIVIDAD	IMPORTE 2020	IMPORTE 2021	IMPORTE 2022	DIF.	%
URB. ESPINARDO	645.514 €	30.240 €	0 €	-30.240 €	-100,00 %
18 VIVIENDAS LO GRANE	240.880 €	49.825 €	0 €	-49.825 €	-100,00 %
URB. SECTOR 27 - IBI	254.000 €	428.158 €	0 €	-428.158 €	-100,00 %
URB. MURTAL II BENIDORM	76.411 €	928.325 €	0 €	-928.325 €	-100,00 %
RESID. VILLA DE LA PLATA	0 €	339.823 €	2.083.074 €	+1.743.251 €	+512,99 %
EDIF. C/ CADIZ (VALENCIA)	0 €	195.797 €	884.366 €	+688.569 €	+351,67 %
TOTAL PRODUCCION €	1.216.805 €	1.972.168 €	2.967.440 €	+995.272 €	
TOTAL PRODUCCION M€	1,22	1,97	2,97	+1,00	+50,76 %

Datos de producción en Millones de euros.



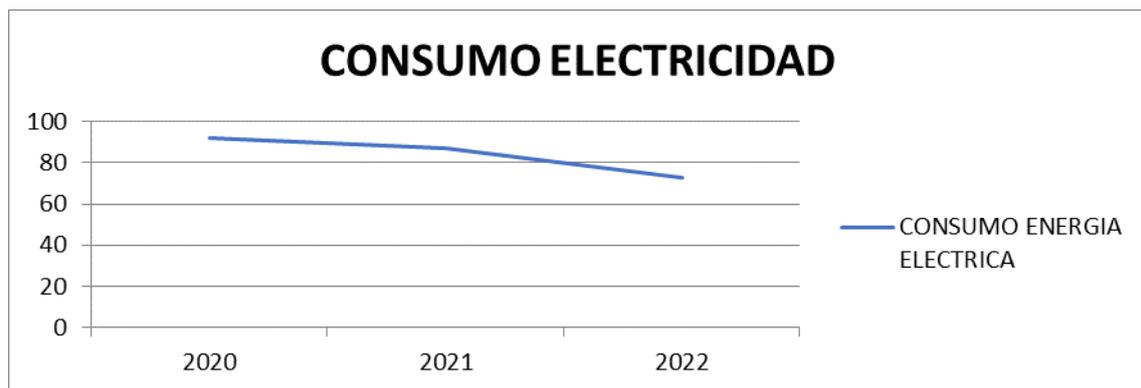
EFICIENCIA ENERGETICA

CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA

En las instalaciones de la Sede Central, tiene contratado 19,80 KW de potencia. Los consumos de los distintos emplazamientos se reflejan a continuación:

CONSUMO DE ELECTRICIDAD					
CONSUMO (MWh)	2020	2021	2022	DIF	%
SEDE CENTRAL ALICANTE	11,18	13,15	12,64	-0,51	-3,88 %
DELEGACION MURCIA	78,13	68,52	45,78	-22,74	-33,19 %
DELEGACION SALAMANCA	2,31	1,94	2,83	+0,89	+45,88 %
URB. ESPINARDO	0,53	0,00	0,00	0,00	0,00 %
18 VIVIENDAS LO GRANE	0,02	2,05	0,00	-2,05	-100,00 %
URB. MURTAL II BENIDORM	0,00	1,41	0,00	-1,41	-100,00 %
RESID. VILLA DE LA PLATA	0,00	0,00	9,39	+9,39	+100,00 %
EDIF. C/CADIZ (VALENCIA)	0,00	0,00	2,37	+2,37	+100,00 %
TOTAL CONSUMO	92,17	87,07	73,01	-14,06	-16,15 %
PRODUCCIÓN	1,22	1,97	2,97	+1,00	+50,76 %
INDICADOR	75,55	44,20	24,58	-19,62	-44,39 %

Datos de producción en Millones de euros.
Indicador: MWh por millón de euros.



Teniendo en cuenta los datos y considerando la importancia de hacer partícipe a todos los trabajadores de ABALA en la mejora de la eficiencia energética, se ha elaborado un folleto informativo de *consejos prácticos para mejorar la eficiencia energética*, con el fin de mejorar los resultados.



GESTOS QUE VALEN UN PLANETA

Te proponemos unos sencillos consejos que suponen un importante ahorro de energía.

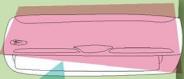
- 1. No enciendas las luces si no es imprescindible.** Hazlo por zonas y aprovecha al máximo la luz natural. Cambia la orientación de tu puesto de trabajo si es necesario.


- 2. Apaga las luces que no uses,** aunque sean periodos cortos. Recuerda a los servicios de limpieza y a los últimos compañeros en abandonar la oficina que apaguen las luces al marcharse.


- 3. Aprovecha al máximo la ventilación natural.** Abre la ventana en lugar de poner el aire acondicionado cuando la temperatura en el exterior sea agradable.


- 4. Procura no dejar puertas o ventanas abiertas,** sobre todo cuando los sistemas de calefacción o de aire acondicionado estén funcionando.


- 5. Apaga los sistemas de climatización cuando las salas estén vacías.** Enciéndelos sólo cuando alguien las utilice.


- 6. Programa los termostatos de aire acondicionado y calefacción** a las temperaturas recomendadas (23-25°C en verano y 20-22°C en invierno).


- 7. Gestiona adecuadamente el consumo de energía de los equipos.**

 - > Ajusta el brillo de la pantalla del monitor a nivel medio.
 - > Utiliza fondos de escritorio oscuros y salvapantallas negro, tras 10 minutos de inactividad.
 - > Apaga la pantalla del monitor en paradas de unos 10 minutos y el ordenador cuando sean de más de 1 hora.
- 8. Acumula los trabajos de impresión y las fotocopias.** Hazlo por las dos caras y utiliza las funciones de ahorro de tinta, en blanco y negro o en función de borrador.


- 9. Asegúrate de que los nuevos equipos incorporen opciones de ahorro de energía.**

 - > Un ordenador portátil consume un 50% menos que uno de sobremesa.
 - > Una pantalla plana consume un 50-70% menos que una convencional.
 - > Reutiliza piezas de los equipos (ratón, teclado, cables,...).
- 10. Desenchufa los equipos cuando no se utilicen** (al final de la jornada, fines de semana, vacaciones,...). No los dejes en stand-by.


- 11. Usa calculadoras y cargadores solares.** Utiliza siempre que puedas energías limpias y renovables.


- 12. Consume sólo el agua que necesites en los aseos y la cocina.** Promueve la instalación y el uso de sistemas de ahorro en grifos y cisternas.


- 13. Sube y baja por las escaleras.** Ahorra energía y gana en salud.



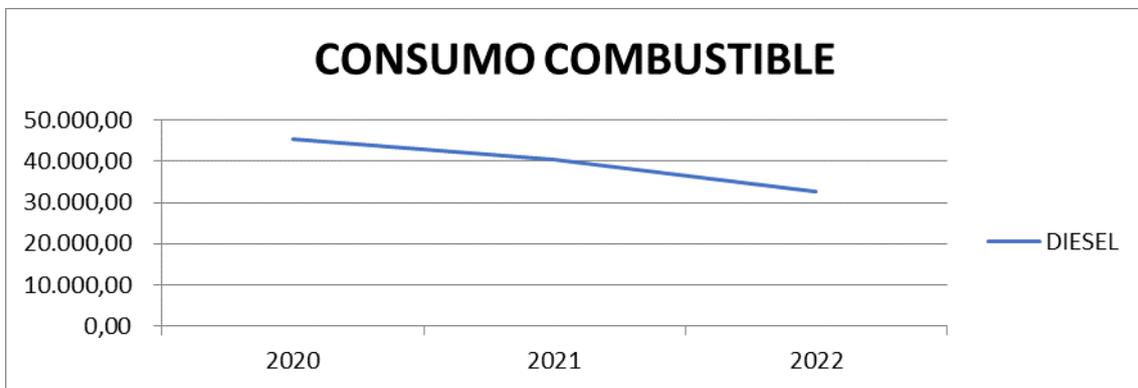
CONSUMO DE COMBUSTIBLE

ABALA, ha habilitado para los vehículos de empresa asignados al personal, tarjetas para el consumo de combustible en estaciones de servicio, controlando su consumo, estas tarjetas de “SOLRED” son tanto para los vehículos de empresa, como para los vehículos adscritos a las distintas obras que ejecuta ABALA.

CONSUMO DE GASOIL

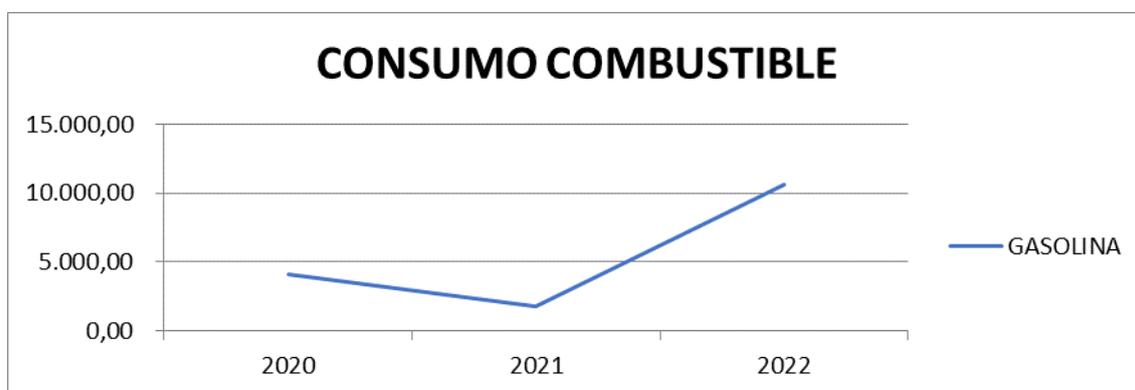
MEDIO	2020	2021	2022	DIF	%
TARJETA SOLRED	45.263,35	40.518,94	32.577,95	-7.940,99	-19,60 %
TOTAL CONSUMO (l.)	45.263,35	40.518,94	32.577,95	-7.940,99	-19,60 %
TOTAL CONSUMO (Kg.)	38.473,85	34.441,10	27.691,26	-6.749,84	-19,60 %

Equivalencia: 1 l. de gasoil = 0,85 Kg.



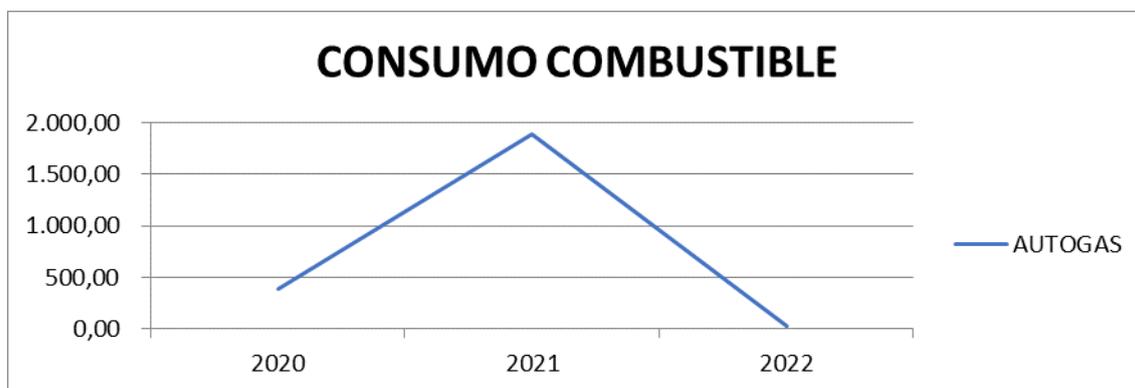
CONSUMO DE GASOLINA					
MEDIO	2020	2021	2022	DIF	%
TARJETA SOLRED	4.106,01	1.783,58	10.671,59	+8.888,01	+498,32 %
TOTAL CONSUMO (l.)	4.106,01	1.783,58	10.671,59	+8.888,01	+498,32 %
TOTAL CONSUMO (Kg.)	3.079,51	1.337,68	8.003,69	+6.666,01	+498,32 %

Equivalencia: 1 l. de gasolina = 0,75 Kg.



CONSUMO DE AUTOGAS					
MEDIO	2020	2021	2022	DIF	%
TARJETA SOLRED	392,64	1.887,19	31,47	-1.855,72	-98,33 %
TOTAL CONSUMO (l.)	392,64	1.887,19	31,47	-1.855,72	-98,33 %
TOTAL CONSUMO (Kg.)	219,88	1.056,83	17,62	-1.039,21	-98,33 %

Equivalencia: 1 l. de autogas = 0,56 Kg. (En estado líquido)



Las densidades de los combustibles consumidos se han calculado en base a la tabla de equivalencias emitida por GASNAM y SEDIGAS, donde 1 litro de gasoil equivale a 0,85 kg., 1 litro de gasolina equivale a 0,75 Kg. y 1 litro de autogas equivale a 0,56 Kg.

A continuación, y con la finalidad de uniformar los datos y poder establecer comparaciones fácilmente, resulta imprescindible tener un término de referencia común para todos los tipos de energía. Debido a la importancia del petróleo dentro del sector energético, la Agencia Internacional de la Energía (AIE) aconseja utilizar como unidad energética su capacidad para producir trabajo. Así, se define la tonelada equivalente de petróleo (tep) como 10^7 kcal (41,868 GJ), energía equivalente a la producida en la combustión de una tonelada de crudo de petróleo. Partiendo de esta definición, resulta la siguiente equivalencia: 1 MWh = 0,086 tep

Para la conversión a tep de las unidades físicas en que se presentan los diversos combustibles, se utilizó el poder calorífico inferior (PCI)¹ real de cada uno de ellos, y cuando no se conocen, las equivalencias recomendadas por la Agencia Internacional de la Energía (AIE). Es por ello que se ha establecido que 1 tonelada de gasolina = 1,070 tep, 1 tonelada de gasóleo = 1,035 tep y 1 tonelada de autogas = 1,130 tep con lo cual tenemos establecido el factor de conversión del combustible consumido, para unificar todos los parámetros de la eficiencia energética en MWh.

	Ud.	2020	2021	2022
CONSUMO DE GASOLEO	t	38,47	34,44	27,69
FACTOR CONVERSION GASOLEO	tep	39,82	35,65	28,66

	Ud.	2020	2021	2022
CONSUMO DE GASOLINA	t	3,08	1,34	8,00
FACTOR CONVERSION GASOLINA	tep	3,30	1,43	8,56

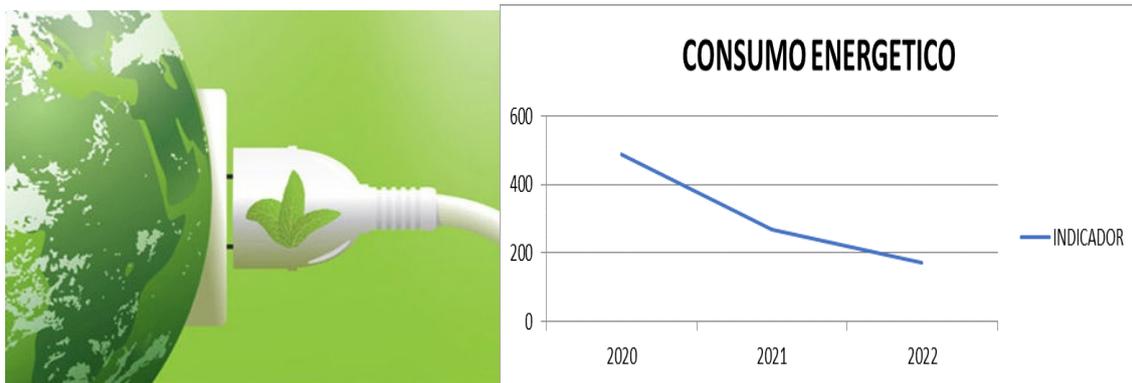
	Ud.	2020	2021	2022
CONSUMO DE AUTOGAS	t	0,22	1,06	0,0018
FACTOR CONVERSION AUTOGAS	tep	0,25	1,20	0,0020

	Ud.	2020	2021	2022	DIF	%
CONSUMO DE GASOLEO	tep	39,82	35,65	28,66	-6,99	-19,61 %
CONSUMO DE GASOLINA	tep	3,30	1,43	8,56	+7,13	+498,60 %
CONSUMO DE AUTOGAS	tep	0,25	1,20	0,002	-1,198	-99,83 %
TOTAL CONSUMO DE COMBUSTIBLE	tep	43,37	38,28	37,22	-1,06	-2,77 %
FACTOR CONVERSION DE LA ENERGIA EQ.	MWh	504,30	445,12	432,79	-12,33	-2,77 %
PRODUCCION		1,22	1,97	2,97	+1,00	+50,76 %
INDICADOR		413,36	225,95	145,72	-80,23	-35,51 %

Datos de producción en Millones de euros.
Indicador: MWh por millón de euros.

RESUMEN DE CONSUMOS

EFICIENCIA ENERGETICA	2020	2021	2022	DIFERENCIA	%
CONSUMO DE ELECTRICIDAD (MWh)	92,17	87,07	73,01	-14,06	-16,15 %
CONSUMO DE COMBUSTIBLE (MWh)	504,30	445,12	432,79	-12,33	-2,77 %
CONSUMO TOTAL DE ENERGIA (MWh)	596,47	532,19	505,80	-26,39	-4,96 %
PRODUCCIÓN	1,22	1,97	2,97	+1,00	+50,76 %
INDICADOR	488,91	270,15	170,30	-99,85	-36,96 %



El consumo de electricidad se ha reducido en un 16,15% así como el de combustible un 2,77% lo que implica que somos más eficientes energéticamente, ya que se reducen los consumos frente al incremento de la producción, por lo tanto, el indicador de eficiencia energética ha mejorado en un 36,96%.

CONSUMO DE ENERGIA RENOVABLE 2022					
CONSUMO (MWh)	CONSUMO TOTAL	% RENOVABLE	CONSUMO RENOVABLE	% NO RENOVABLE	CONSUMO NO RENOVABLE
SEDE CENTRAL ALICANTE	12,64	45,59 %	5,76	54,41%	6,88
DELEGACION MURCIA	45,78	100,00 %	45,78	0,00%	0,00
DELEGACION SALAMANCA	2,83	45,20 %	1,28	54,80%	1,55
RESID. VILLA DE LA PLATA	9,39	100,00 %	9,39	0,00%	0,00
EDIF. C/CADIZ (VALENCIA)	2,37	47,09 %	1,12	52,91%	1,25
TOTAL CONSUMO	73,01	86,74%	63,33	13,26%	9,68
PRODUCCIÓN	2,97				
INDICADOR	24,58	86,74%	21,32	13,26%	3,26

Del total de la energía consumida, 63,33 MWh pertenece a renovable por lo que el porcentaje de energía renovable de la organización corresponde al 86,74 % del total consumido en 2022 y se obtiene del aplicado por la comercializadora de energía contratada, el cual viene especificado en cada una de las facturas. ABALA no genera energía renovable por lo que el indicador de “generación total de energía renovable” no se ha considerado para esta declaración.

El consumo energético en las oficinas centrales está repartido mayoritariamente entre los equipos de iluminación y resto de aparatos eléctricos, seguido de los sistemas de climatización. Dentro de los factores que influyen en el consumo de energía de las oficinas, cabe destacar en primer lugar las personas. Tanto el comportamiento humano a la hora de evaluar los hábitos para ahorrar energía, como la ocupación en relación con el número de personas y horas en que el edificio está ocupado, son factores determinantes en la demanda de energía.

Teniendo en cuenta estos condicionantes y verificando el consumo anual de electricidad en las oficinas centrales, se han elaborado una serie de consejos prácticos para mejorar la eficiencia energética dentro de nuestras instalaciones.

CONSUMO DE MATERIALES

No se ha establecido un indicador sobre el consumo de materiales en obra (hormigón, acero, etc.) dicho indicador no es significativo al utilizarse las cantidades necesarias para la ejecución de las distintas obras. En el caso de los consumos asociados a las oficinas y centros fijos, el consumo de papel es controlado.

CONSUMO DE PAPEL y CARTUCHOS DE TONERS DE IMPRESORA

Parece difícil imaginar nuestra vida sin papel, el papel está presente en nuestra vida en la mayor parte de las actividades que desarrollamos, relacionadas con el trabajo, la comunicación, etc. El consumo de papel está habitualmente asociado con el desarrollo económico y social. En los últimos años, hemos sido testigos de un aumento progresivo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) que se han incorporado con gran ímpetu en todos los ámbitos sociales. El entorno laboral se ha visto inmerso en los últimos años en un enorme proceso de informatización, consiguiendo una mejora en la rapidez y eficacia de la gestión empresarial y ha reducido los niveles de consumo de papel, a pesar de que las nuevas tecnologías parecen evitar su uso.

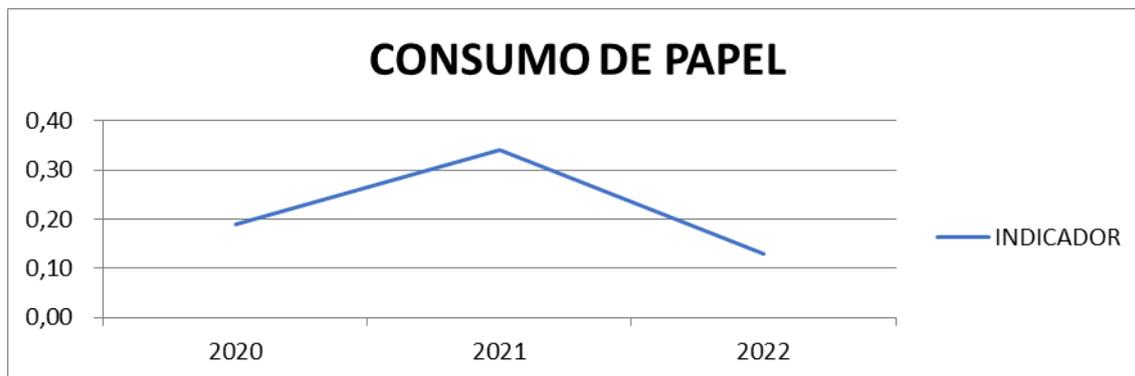
Los datos de consumo de papel son los siguientes:

CONSUMO DE PAPEL	2020	2021	2022	DIF	%
Paquetes 500 ud. de A4	80 ud. 199,60 Kg.	180 ud. 449,10 Kg.	135 ud. 336,82 Kg.	-45 ud. -112,28 Kg.	-25,00%
Paquetes 500 ud. de A3	6 ud. 29,94 Kg	42 ud. 209,58 Kg	12 ud. 59,88 Kg	-30 ud. +149,70 Kg	-71,43 %
TOTAL CONSUMO (Kg.)	229,54 Kg.	658,68 Kg.	396,70 Kg.	-261,98 Kg.	-39,77 %
TOTAL CONSUMO (t.)	0,23	0,66	0,40	-0,26	-39,39 %
PRODUCCION	1,22	1,97	2,97	+1,00	+50,76 %
INDICADOR	0,19	0,34	0,13	-0,21	-61,76 %

Datos de producción en Millones de euros.

Indicador: t. por millón de euros.

Nota: Peso por cada paquete (A4/80 gr: 2,495kg; A3/80gr: 4,99kg)



Para conseguir una estabilidad en el consumo de papel, desde **ABALA**, se lleva a cabo una política enfocada principalmente a la concienciación del personal en no imprimir papeles innecesarios. En todos los pies de página de nuestros correos electrónicos está implantado el mensaje de impresión exclusivamente necesaria.

El consumo de cartuchos de toners de las fotocopiadoras, está gestionado por la modalidad de “coste por copia” por lo que corre a cargo de la empresa de las máquinas el suministro de tóner y retirada de los envases del usado. El consumo de cartuchos y tóner va íntimamente relacionado con el consumo del papel y por ello, las medidas para evitarlo se consideran idóneas para seguir en la línea de consumo de tóner y cartuchos de tinta. La premisa máxima de **ABALA** consiste en imprimir estrictamente lo necesario y utilizar los documentos digitales como método de trabajo en todos nuestros servicios y oficinas.

AGUA

Por el ámbito geográfico de actuación de nuestras obras y servicios, el uso racional del agua es un compromiso y una obligación dentro del Sistema de Gestión Medioambiental, por lo que resulta un aspecto significativo.



ABALA, en sus oficinas centrales, tiene un punto de consumo de agua de red, del edificio de las oficinas centrales, siendo el consumo comunitario y no pudiendo evaluarlo por haber un contador general en el edificio. Asimismo, en el año 2020, se empezó a tomar medidas para el ahorro de agua. En las obras se dispone de un control sobre el consumo de agua, mediante contadores o albaranes de compra de esta. En la tabla se refleja solo los consumos propios.

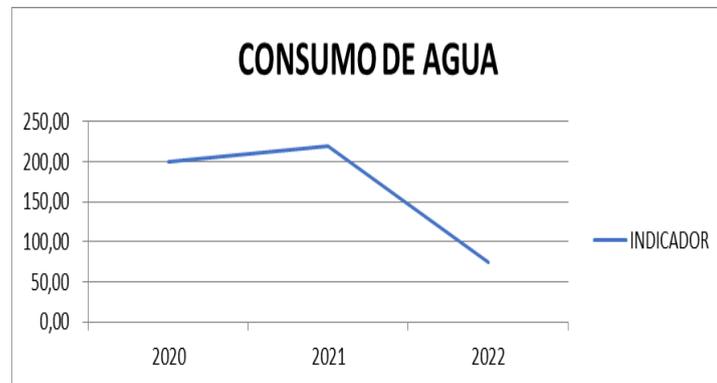


El consumo de agua ha sido el siguiente:

CONSUMO DE AGUA	2020	2021	2022	DIF	%
SEDE CENTRAL ALICANTE	---	---	---	---	---
DELEGACION MURCIA	190,75	415,50	118,40	-297,10	-71,50 %
DELEGACION SALAMANCA	11,00	15,00	11,00	-4,00	-26,67 %
LO GRANE (CUBAS)	43,00	0,00	0,00	0,00	0,00 %
EDIF. C/CADIZ (VALENCIA)	0,00	0,00	94,00	+94,00	+100,00 %
TOTAL CONSUMO (m3)	244,75	430,50	223,40	-207,10	-48,10 %
PRODUCCION	1,22	1,97	2,97	+1,00	+50,76 %
INDICADOR	200.61	218,53	75,22	-143,31	-65,58 %

Datos de producción en Millones de euros.

Indicador: M3. por millón de euros.



Mediante los datos obtenidos de las facturas de agua de red, observamos que se han consumido 223,40 M3. De este aspecto se intenta ahorrar el máximo, gracias a las medidas de ahorro de agua que **ABALA** ha puesto en marcha, como los baños con doble descarga en oficinas o el decálogo de buenas prácticas de limpieza con agua de red, habiendo sido objeto de sensibilización medioambiental a los trabajadores. Con estas medidas y la formación realizada a los trabajadores, conseguiremos mejores resultados en la reducción de consumo de agua.

En el año 2022, se ha consumido un 48,10% menos cantidad de agua que en 2021, como consecuencia de la reparación de la fuga detectada.

YO REDUZCO

CONSEJOS PARA AHORRAR AGUA



- # Realiza un seguimiento del consumo de agua.
- # Cierra grifos y mangueras cuando no se utilicen.
- # Instala dispositivos limitadores de presión, difusores y temporizadores para reducir el consumo.
- # Controla el agua de limpieza y reutilízala si fuera posible.
- # Mantén ordenados puestos de trabajo para así poder reducir la frecuencia de limpieza y disminuir el consumo de agua.



RESIDUOS

RESIDUOS NO PELIGROSOS

En las instalaciones de las oficinas centrales y en las obras de construcción, se almacena y gestiona todo el residuo que se genera en la actividad de la empresa. Son residuos de papel y cartón, plástico y residuos de construcción; la gestión de estos se realiza segregando los residuos en origen, bien sean en contenedores o en compactadores distintos; además se generan cartuchos de tinta y toners de impresoras que se gestionan a través de gestor autorizado, almacenando en la sede central todos los generados.

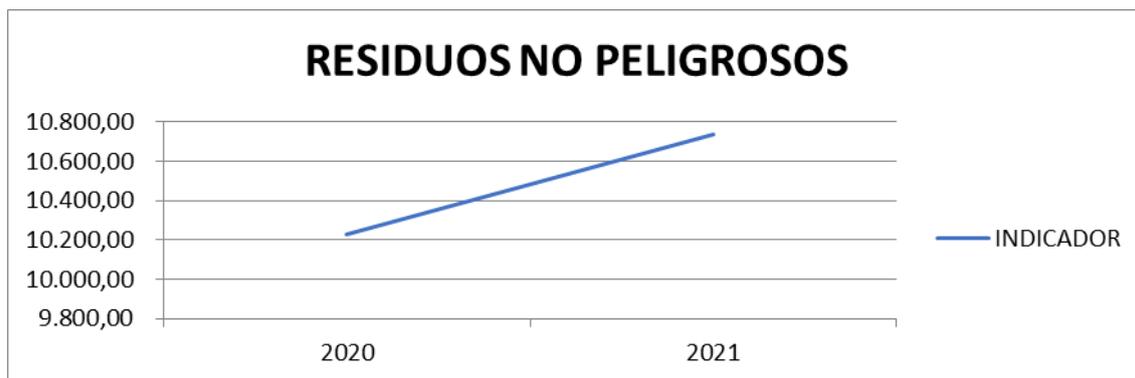
En 2020, 2021 y 2022, se ha gestionado las siguientes cantidades de residuos:

RNP	CÓDIGO LER	2020	2021	2022	DIF	%
HORMIGON	17 01 01	0,00	0,00	6,60	+6,60	+100,00%
RCD MEZCLADOS	17 01 07	86,98	294,17	188,90	-105,27	-35,78 %
	17 09 04	0,00	0,00	82,82	+82,82	+100,00%
MADERA	17 02 01	0,00	0,00	2,12	+2,12	+100,00%
PLASTICO	17 02 03	0,00	0,00	0,8	+0,8	+100,00%
	20 01 39	0,00	0,00	21,36	+21,36	+100,00%
MEZC. BITUMIN.	17 03 02	1.499,65	398,61	0,00	-398,61	-100,00 %
MOV. DE TIERRAS	17 05 04	10.891,87	20.454,58	0,00	-20.454,58	-100,00 %
CHATARRA	19 12 02	0,00	0,00	1,20	+1,20	+100,00%
PAPEL Y CARTON	20 01 01	0,00	0,00	0,76	+0,76	+100,00%
TOTAL (t)		12.478,50	21.147,36	304,56	-20.842,80	-98,56%
PRODUCCIÓN		1,22	1,97	2,97	+1,00	+50,76 %
INDICADOR		10.228,28	10.734,70	109,16	-10.625,54	-98,98 %

Datos de producción en Millones de euros.
Indicador: T. por millón de euros.

En 2020 se ha tenido en cuenta la obra de URB. MURTAL II BENIDORM, y en 2021 las del URB. MURTAL II BENIDORM, RESID. VILLA DE LA PLATA y EDIF. C/CADIZ (VALENCIA).

En 2022 se ha tenido en cuenta la obra de RESID. VILLA DE LA PLATA y EDIF. C/CADIZ, y en ninguna de las dos se ha realizado movimiento de tierras.



RESIDUOS PELIGROSOS

Todos los residuos peligrosos que se generan fruto de nuestra actividad se clasifican y segregan adecuadamente y son entregados a gestor autorizado para su correcto tratamiento, la tipología del residuo varía en función del área de actividad que lo genera, distinguiendo los siguientes:

- Oficinas y locales: Tubos fluorescentes (en 2021 y 2022 no se ha generado ni gestionado este residuo), pilas, papel (la generación de esta tipología de residuos no es significativa).
- Construcción (Obra civil y Edificación): Tierras contaminadas, aerosoles, envases vacíos de desencofrante o disolvente, envases vacíos de brea epoxi, etc. En 2021 se han gestionado envases contaminados, aerosoles y lodos de pintura.
- Mantenimiento preventivo y/o correctivo de vehículos y maquinaria de todas las actividades, que es subcontratada o externa: se genera envases y residuos de aceites, gasóleo, baterías y sepiolita y material absorbente contaminado. Se ha solicitado a las empresas de mantenimiento la acreditación de su correcta gestión.

Los residuos peligrosos se envían al gestor Desguaces Monteagudo para la Sede Central y Delegación de Murcia y Gestión y Tratamientos Medioambientales para las obras a través de transportista autorizado, excepto en el caso de residuos

voluminosos, o generados en gran cantidad, que se gestionan directamente desde las obras.

En el año 2022 los residuos generados por los oficios se han retirado por las empresas que los han generado (envases vacíos contaminados del desencofrante), habiendo generado propiamente tan solo algunos envases contaminados de espuma de poliuretano que están pendientes de gestión en 2023.

RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS Y GESTIONADOS			
RESIDUO	CÓDIGO LER	2021	2022
Lodos de pintura	08 01 13*	18 Kg.	0 Kg.
Envases contaminados	15 01 10*	50 Kg.	0 Kg.
Aerosoles	16 05 04*	120 Kg.	0 Kg.
TOTAL KG.		80 Kg.	0 Kg.
PRODUCCION		1,97	2,97
INDICADOR		40,61	0,00

Datos de producción en Millones de euros.
Indicador: Kg. por millón de euros.

RESUMEN DE RESIDUOS

RESIDUO	2022	PRODUCCION	INDICADOR
NO PELIGROSOS (t.)	304,56	2,97	109,16
PELIGROSOS (t.)	0,00		0,00

BIODIVERSIDAD

Durante 2022 ABALA tiene en régimen de alquiler 3 oficinas, una en Alicante, otra en Murcia y otra en Salamanca. El espacio ocupado es:

OFICINA	2020	2021	2022	Dif	%
Sede Central Alicante	250,00 M2.	250,00 M2.	250,00 M2.	0,00 M2.	0,00 %
Delegación Murcia	491,88 M2.	491,88 M2.	491,88 M2.	0,00 M2.	0,00 %
Delegación Salamanca	58,87 M2.	58,87 M2.	58,87 M2.	0,00 M2.	0,00 %

El uso del suelo es el de Oficinas, cuya superficie sellada total es el 100%.

La superficie total orientada según su naturaleza es de la Delegación de Murcia:

Zonas ajardinadas: 542,37 M2.

Aparcamiento: 2.232,63 M2.

Superficie total fuera del centro según naturaleza: A fecha de esta declaración no hay ninguna, estando previsto realizar un proyecto de compensación de emisiones en una parcela forestal pública.

EMISIONES

RUIDO

La emisión de ruido es controlada mediante mediciones periódicas del nivel de ruido, para controlar el nivel que generamos en el entorno de nuestras actividades, cumpliéndose en todos los casos la legislación autonómica y local.

En los años 2020, 2021 y 2022 la emisión de ruido se ha controlado a través de los marcados CE de la maquinaria y vehículos disponibles en las obras, principalmente alquilados.

Para los servicios donde la maquinaria utilizada es propiedad de **ABALA** se han realizado sonometrías de algunos de los equipos más usuales de trabajo, para comparar los valores con los declarados por el fabricante.

A continuación, se muestra los valores obtenidos:

EMPLAZAMIENTO	NIVEL SONORO MEDIDO		CUMPLE	OBSERVACIONES
	2021	2022		
RESID. VILLA DE LA PLATA	39,90 dB	43,40 dB	SI	---
EDIF. C/ CADIZ EN VALENCIA	69,50 dB	68,40 dB	SI	INCLUYE RUIDO DE FONDO CON TRAFICO
SEDE CENTRAL	40,80 dB	41,20 dB	SI	---
DELEGACION MURCIA	38,20 dB	39,40 dB	SI	---
DELEGACION SALAMANCA	31,90 dB	32,40 dB	SI	---

Todos los valores obtenidos en las sonometrías están por debajo de la declarada en el mercado CE de potencia acústica del fabricante y dentro del rango de utilización según R.D. 212/2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre y Real Decreto 524/2006, de 28 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 212/2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre.

CO₂, SO₂, NO_x y PM

El origen de las emisiones de CO₂ a la atmósfera, proviene del consumo de combustible de los vehículos de la empresa.

Para calcular el indicador de “emisiones anuales totales de aire” especificado en el Anexo IV del Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, CO₂, SO₂, NO_x y PM, se ha utilizado como marco el “ESTUDIO SOBRE LAS EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO DE CARBURANTES EN EL TRANSPORTE POR CARRETERA EN ESPAÑA, abril de 2013. Editado por la Dirección de Hidrocarburos de la Comisión Nacional de Energía, donde se han analizado los gases más relevantes, bien por su toxicidad o bien por impacto medioambiental, donde se evalúan los gases de efecto invernadero más significativos, los precursores del ozono troposférico y los gases contaminantes acidificantes. Para la transformación de consumo de emisiones, se ha empleado un algoritmo que contempla el tipo de carburante y el factor de emisión específico para cada contaminante.

Teniendo como valores de referencia de los vehículos ligeros, los siguientes:

CONTAMINANTE	GASOIL	GASOLINA	AUTOGAS
Kg. CO ₂ por Kg. de combustible	2,995	3,058	3,015
g SO ₂ por Kg. de combustible	0,015	0,015	0,00
g NO _x por Kg. de combustible	11,813	1,723	8,17
g PM por Kg. de combustible	1,34	0,02	0,00

RESUMEN CONSUMO DE COMBUSTIBLE	2020	2021	2022
TOTAL I. GASOIL	45.263,35	40.518,94	32.577,95
TOTAL I. GASOLINA	4.106,01	1.783,58	10.671,59
TOTAL I. AUTOGAS	392,64	1.887,19	31,47

GASOIL			
CONTAMINANTE	2020	2021	2022
Kg. CO ₂ por Kg. de combustible	115.229,17	103.151,09	82.935,32
g SO ₂ por Kg. de combustible	577,11	516,62	415,37
g NO _x por Kg. de combustible	454.591,56	406.852,70	327.116,82
g PM por Kg. de combustible	51.554,96	46.151,07	37.106,28

GASOLINA			
CONTAMINANTE	2020	2021	2022
Kg. CO ₂ por Kg. de combustible	9.417,13	4.090,64	24.475,29
g SO ₂ por Kg. de combustible	46,19	20,07	120,06
g NO _x por Kg. de combustible	5.306,00	2.304,83	13.790,36
g PM por Kg. de combustible	61,59	26,75	160,07

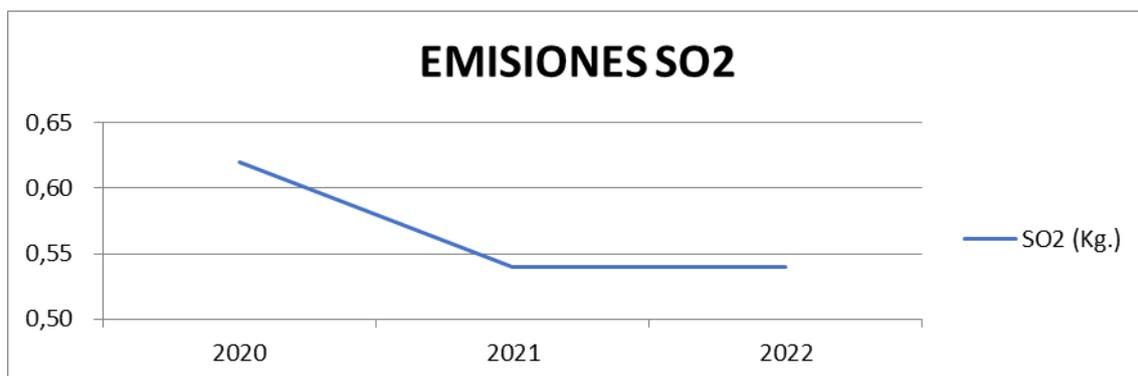
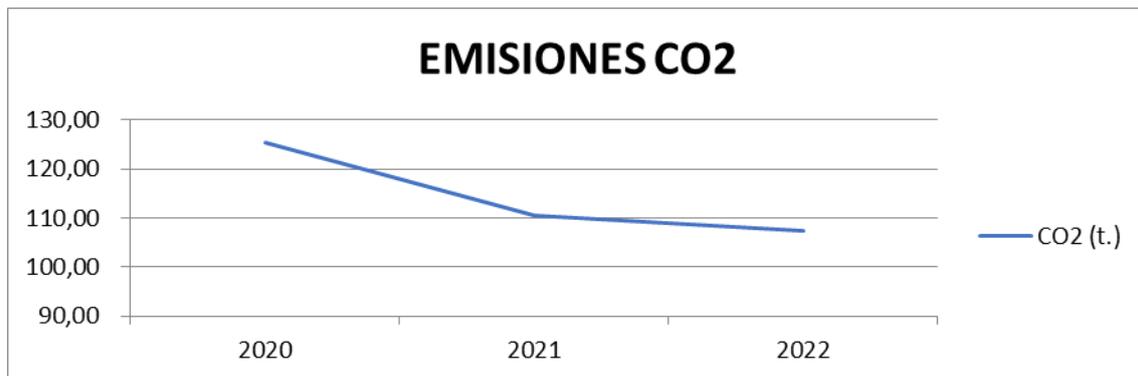
AUTOGAS			
CONTAMINANTE	2020	2021	2021
Kg. CO ₂ por Kg. de combustible	662,93	3.186,33	53,13
g SO ₂ por Kg. de combustible	0,00	0,00	0,00
g NO _x por Kg. de combustible	1.796,41	8.634,27	143,98
g PM por Kg. de combustible	0,00	0,00	0,00

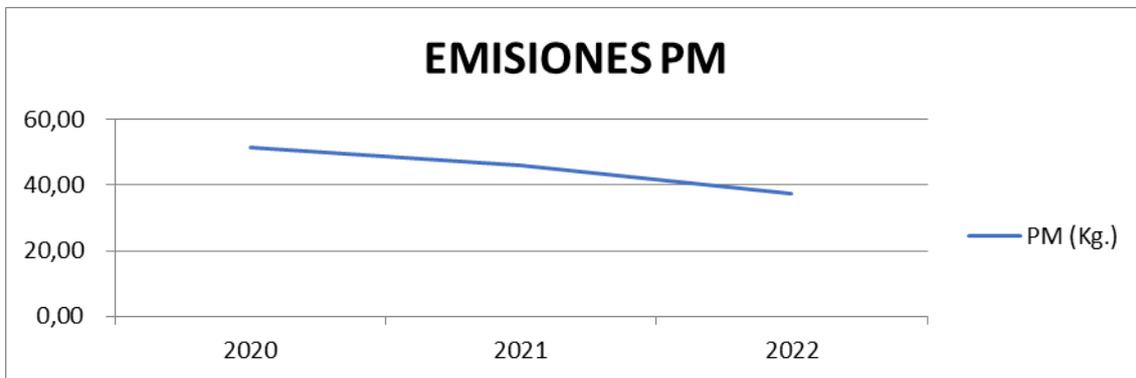
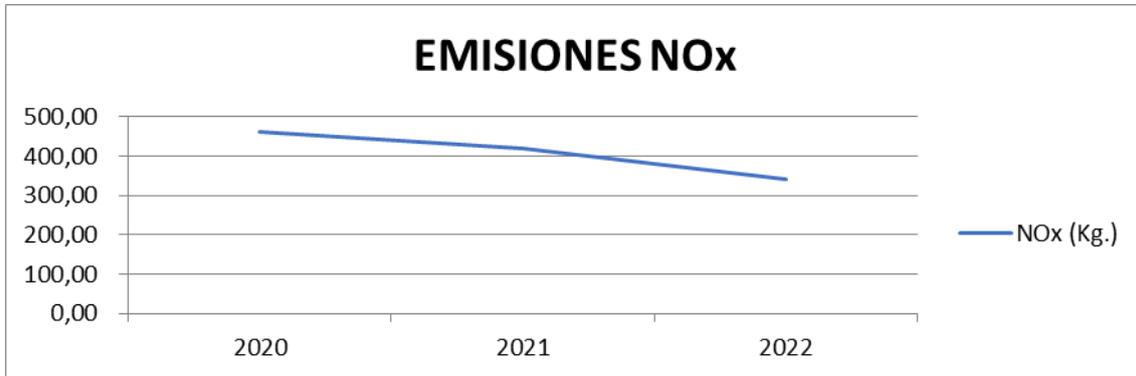
RESUMEN DE EMISIONES			
CONTAMINANTE	2020	2021	2022
Kg. CO ₂ por Kg. de combustible	125.309,24	110.428,06	107.463,74
g SO ₂ por Kg. de combustible	623,30	536,68	535,43
g NO _x por Kg. de combustible	461.593,96	417.791,81	341.051,16
g PM por Kg. de combustible	51.616,55	46.177,83	37.266,35

EMISIONES CO ₂ , SO ₂ , NO _x y PM	2020	2021	2022	DIF	%
TOTAL EMISIONES CO ₂ (t.)	125,31	110,43	107,46	-2,97	-2,69 %
TOTAL EMISIONES SO ₂ (Kg.)	0,62	0,54	0,54	0,00	0,00 %
TOTAL EMISIONES NO _x (Kg.)	461,59	417,79	341,05	-76,74	-18,37 %
TOTAL EMISIONES PM (Kg.)	51,62	46,18	37,27	-8,91	-19,29 %
PRODUCCION	1,22	1,97	2,97	1	+50,76 %
INDICADOR CO ₂	102,71	56,06	36,18	-19,88	-35,46 %
INDICADOR SO ₂	0,51	0,27	0,18	-0,09	-33,33 %
INDICADOR NO _x	378,43	212,08	114,83	-97,25	-45,86 %
INDICADOR PM	42,31	23,44	12,55	-10,89	-46,46 %

Datos de producción en Millones de euros.

El consumo de energía eléctrica no genera emisiones de CO₂ ya que su procedencia es 100% de renovables.





OTROS INDICADORES

No aplica el Documento de Referencia Sectorial ya que en la actividad de Construcción solo hay publicado un documento de “BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN CONSTRUCCION”.

VERTIDOS

En el año 2022 no se ha producido ningún vertido accidental. Los únicos vertidos que se producen en la empresa es el agua sanitaria, relacionada con el consumo de agua en oficinas, vertida al alcantarillado público según autorización en licencia ambiental.



CAPÍTULO 6: PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La organización ha establecido medidas de control operacional para los distintos aspectos ambientales que ha identificado, que se aplicaran en función de la actividad de cada obra.

GRUPO	ASPECTO	MEDIDAS AMBIENTALES PROPUESTAS
1,- Generación de residuos inertes y no peligrosos	Papel y cartón	SEGREGAR Y ENVIAR A GESTOR AUTORIZADO MEDIANTE TRANSPORTISTA AUTORIZADO
	Plásticos	
	Envases y embalajes	
	Aparatos electrónicos	
	Restos vegetales	
	Materia orgánica	
	Neumáticos fuera de uso	
	Cartuchos de tinta	
2,- Generación de residuos peligrosos	Acero y otros metales	SE ENVIARÁ AL ALMACÉN DE RESIDUOS PELIGROSOS DE DELEGACION DE MURCIA O DIRECTAMENTE A GESTOR AUTORIZADO MEDIANTE TRANSPORTISTA AUTORIZADO
	Pilas	
	Tubos fluorescentes	
	Sepiolita cont. Hidrocarb.	
	Envases vacíos cont.	
	Baterías usadas	
Material absorv. cont.		
3,- Emisión de ruido	Ruido	REALIZAR SONOMETRÍAS
4,- Generación de residuos de construcción	Escombros	SEGREGAR Y ENVIAR A GESTOR AUTORIZADO MEDIANTE TRANSPORTISTA AUTORIZADO
	Movimiento de tierras	
5,- Accidente	Derrames	ACTUAR SEGÚN PLAN DE EMERGENCIAS
	Suelos contaminados	
	Consecuencias incendio	
	Inundaciones	

GRUPO	ASPECTO	MEDIDAS AMBIENTALES PROPUESTAS
6,- Otros aspectos: Consumos, emisiones, etc.	Agua	CONTROLAR EL CONSUMO Y PLANIFICAR OBJETIVOS DE REDUCCION DEL MISMO
	Energía eléctrica	CONTROLAR EL CONSUMO
	Combustible	CONTROLAR EL CONSUMO Y ANALIZAR EL CO2 GENERADO
	Polvo	RIEGOS PERIODICOS
	Emisiones CO2 Vehículos	CONTROLAR LA ITV DE LOS VEHÍCULOS
7,- Aspectos indirectos	Afección al tráfico	BUSCAR VIAS ALTERNATIVAS Y HORARIOS PARA MINIMIZAR DICHO ASPECTO
	Transporte de materiales	ADHERIR AL SISTEMA DE GESTION
	Consumos, vertidos y emisiones en instalaciones cedidas	SOLICITAR INFORMACION DEL ESTADO DE AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y PROCEDENCIA DEL AGUA CONSUMIDA
	Consumo de agua en cubas	CONTROLAR EL CONSUMO
	Residuos generados en instalaciones del cliente	REQUISITO COMPRA PRODUCTOS Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION
	Control empresas subcontratadas	GESTION ISO 14001
	Gestión residuos no generados	ENVIAR A GESTOR AUTORIZADO
8,- Vertidos	Vertidos sanitarios a red de saneamiento	CONTRATO CON EMPRESA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO
	Vertidos sanitarios a fosa séptica	GESTIONAR MEDIANTE GESTOR AUTORIZADO
9,- Aspectos ambientales teniendo en cuenta el ciclo de vida.	Compra de materiales	CERTIFICADOS / ETIQUETAS AMBIENTALES
	Procedencia del agua utilizada	AGUA DEPURADA / REUTILIZADA DE ORIGEN LEGAL
	Extracción de energía consumida	COMERCIALIZADORA 100% ENERGIA RENOVABLE
	Gestión final de los residuos	FOMENTAR LA VALORIZACION
	Gestión final de vehículos y maquinaria	REUTILIZACION Y GESTION FINAL MEDIANTE CENTRO CARD
	Gestión final de los vertidos al alcantarillado	CONTRATO CON EMPRESA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO

OBJETIVOS Y METAS

Dentro del Plan Anual de Gestión existe un objetivo de Gestión Ambiental planteado para la empresa, independientemente de que en cada centro de trabajo se encuentren establecidos objetivos particulares a la actividad que desarrollan, estos pueden coincidir con los generales o no.

OBJETIVO 2022

OBJETIVO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Reducción del consumo de electricidad en la Sede Central	Reducción del consumo de energía eléctrica en un 2% sobre el consumo del año anterior.
2	Reutilización y valorización de tierras.	Reutilización de más del 1% de las tierras procedentes de la excavación y valorización del resto respecto del año anterior.

PLANIFICACIÓN

OBJETIVO 1			
Reducción del consumo de energía eléctrica en Sede Central			
Reducción del consumo de energía eléctrica en un 2% sobre el consumo del año anterior.			
ACCIONES A TOMAR	RESPONSABLE	RECURSOS	PLAZO DE EJECUCIÓN
Campaña de sensibilización a trabajadores.	Resp. SGI	10 horas / mes	Durante todo el año
Control del consumo para elaboración de ratios.	Resp. SGI	2 horas / mes	Durante todo el año
Análisis de resultados.	Resp. SGI	2 horas / mes	Durante todo el año
Establecimiento de conclusiones.	Resp. SGI	4 horas / año	Enero de 2023

OBJETIVO 2			
Reutilización y valorización de tierras			
Reutilización de más del 1% de las tierras procedentes de la excavación y valorización del resto respecto del año anterior.			
ACCIONES A TOMAR	RESPONSABLE	RECURSOS	PLAZO DE EJECUCIÓN
Cuantificación de las tierras del proyecto.	Jefe de Obra	2 horas / año	Inicio obra
Contrato de movimiento de tierras y contrato con transportista autorizado.	Jefe de Obra	4 horas / año	Inicio obra
Control mensual de ejecución y determinación de lo reutilizado y lo enviado a vertedero	Jefe de Obra	5 horas / mes	Durante toda la ejecución
Análisis de resultados y comunicación a Dirección Técnica	Jefe de Obra	5 horas / año	Enero de 2023
Establecimiento de conclusiones y solicitud de aprobación por Dirección Técnica.	Jefe de Obra	5 horas / año	Enero de 2023

CONCLUSIONES

OBJETIVO 1
Reducción del consumo de energía eléctrica en Sede Central
Reducción del consumo de energía eléctrica en un 2% sobre el consumo del año anterior.

CONSUMO DE ELECTRICIDAD					
CONSUMO (MWh)	2020	2021	2022	DIF	%
SEDE CENTRAL ALICANTE	11,18	13,15	12,64	-0,51	-3,88 %

Objetivo cumplido.

Descenso del 3,88% y propuesta de 2%

OBJETIVO 2
Reutilización y valorización de tierras

Reutilización de más del 1% de las tierras procedentes de la excavación y valorización del resto respecto del año anterior.

En el año 2022 no se ha realizado ningún movimiento de tierras en las obras que estamos ejecutando, todo se realizó en el año 2021, por lo que, se concluye que no se cumple el objetivo en el año 2022, quedando pendiente de planeamiento una vez se tengan nuevos contratos que contemplen dichas actuaciones.


OBJETIVOS 2023

OBJETIVO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Mejora de la Eficiencia Energética	Mejora del indicador de eficiencia energética en un 2% sobre el año anterior (MWh/producción).
2	Reducción del consumo de agua.	Reducción del consumo de agua en un 2% sobre el consumo del año anterior.

PLANIFICACIÓN

OBJETIVO 1			
Mejora de la Eficiencia Energética			
Mejora del indicador de eficiencia energética en un 2% sobre el año anterior (MWh/producción).			
ACCIONES A TOMAR	RESPONSABLE	RECURSOS	PLAZO DE EJECUCIÓN
Campaña de sensibilización a trabajadores.	Resp. SGI	10 horas / mes	Durante todo el año
Control del consumo para elaboración de ratios.	Resp. SGI	2 horas / mes	Durante todo el año
Análisis de resultados.	Resp. SGI	2 horas / mes	Durante todo el año
Establecimiento de conclusiones.	Resp. SGI	4 horas / año	Enero de 2024

OBJETIVO 2			
Reducción del consumo de agua			
Reducción del consumo de agua en un 2% sobre el consumo del año anterior..			
ACCIONES A TOMAR	RESPONSABLE	RECURSOS	PLAZO DE EJECUCIÓN
Campaña de sensibilización a trabajadores.	Resp. SGI	10 horas / mes	Durante todo el año
Control del consumo para elaboración de ratios.	Resp. SGI	2 horas / mes	Durante todo el año
Análisis de resultados.	Resp. SGI	2 horas / mes	Durante todo el año
Establecimiento de conclusiones.	Resp. SGI	4 horas / año	Enero de 2024

CAPÍTULO 7: DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

«**Política medioambiental**»: las intenciones y la dirección generales de una organización respecto de su comportamiento medioambiental, expuestas oficialmente por sus cuadros directivos, incluidos el cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente y también el compromiso de mejorar de manera continua el comportamiento medioambiental. Establece un marco para la actuación y la fijación de objetivos y metas medioambientales.

«**Comportamiento medioambiental**»: los resultados mensurables de la gestión por parte de una organización en lo que se refiere a los aspectos medioambientales que la conciernen.

«**Cumplimiento de la legislación**»: la plena aplicación de los requisitos legales aplicables, incluso en relación con las condiciones de las autorizaciones, en materia de medio ambiente.

«**Aspecto medioambiental**»: un elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que tiene o puede tener un impacto en el medio ambiente.

«**Aspecto medioambiental significativo**»: un aspecto medioambiental que tiene o puede tener un impacto ambiental significativo.

«**Aspecto medioambiental directo**»: un aspecto medioambiental asociado a las actividades, productos y servicios de la organización misma sobre los cuales esta ejerce un control directo de gestión.

«**Aspecto medioambiental indirecto**»: un aspecto medioambiental que puede ser el resultado de la interacción entre una organización y terceros y en el cual pueda influir en un grado razonable esa organización.

«**Impacto ambiental**»: cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, que se derive total o parcialmente de las actividades, productos o servicios de una organización.

«**Análisis medioambiental**»: el análisis global preliminar de los aspectos medioambientales, los impactos ambientales y los comportamientos medioambientales relacionados con las actividades, productos y servicios de una organización.

«**Programa medioambiental**»: la descripción de las medidas, responsabilidades y medios adoptados o previstos para lograr los objetivos y metas medioambientales y los plazos para alcanzarlos.

«**Objetivo medioambiental**»: fin medioambiental de carácter general, que tiene su origen en la política medioambiental, cuya realización se propone una organización y que, en la medida de lo posible, está cuantificado.

«**Meta medioambiental**»: exigencia de comportamiento detallada, derivada de los objetivos medioambientales, aplicable a la organización o a una parte de la misma, y que es preciso establecer y cumplir para alcanzar dichos objetivos.

«**Sistema de gestión medioambiental**»: la parte del sistema general de gestión que incluye la estructura organizativa, las actividades de planificación, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para desarrollar, aplicar, alcanzar, revisar y mantener la política medioambiental y gestionar los aspectos medioambientales.

«**Mejores prácticas de gestión medioambiental**»: la manera más eficaz de aplicar los sistemas de gestión medioambiental por parte de las organizaciones en un sector pertinente y que pueda dar como resultado el mejor comportamiento medioambiental en unas condiciones económicas y técnicas dadas.

«Cambios sustanciales»: cualquier cambio en la operación, estructura, administración, procesos, actividades, productos o servicios de una organización que tiene o puede tener un impacto significativo sobre el sistema de gestión medioambiental de la organización, el medio ambiente o la salud humana.

«Auditoría medioambiental interna»: una evaluación sistemática, documentada, periódica y objetiva del comportamiento medioambiental de la organización, del sistema de gestión y de los procedimientos destinados a proteger el medioambiente.

«Auditor»: una persona o grupo de personas, perteneciente a una organización en sí, o una persona física o jurídica externa a la misma, que actúa en su nombre, que evalúa, en particular, el sistema de gestión medioambiental implantado y que determina la conformidad con la política y el programa medioambiental de la organización, lo cual incluye el cumplimiento de los requisitos legales aplicables relativos al medio ambiente.

«Declaración medioambiental»: información completa que se ofrece al público y a otras partes interesadas sobre una organización en relación con:

- su estructura y actividades;
- su política medioambiental y su sistema de gestión medioambiental;
- sus aspectos medioambientales y su impacto ambiental;
- su programa, objetivos y metas medioambientales;
- su comportamiento medioambiental y el cumplimiento por su parte de las obligaciones legales aplicables en materia de medio ambiente.

«Declaración medioambiental actualizada»: la información completa que se ofrece al público y a otras partes interesadas con actualizaciones de la última declaración medioambiental validada únicamente por lo que se refiere al comportamiento medioambiental de una organización y al cumplimiento por su parte de las obligaciones legales aplicables en materia de medio ambiente.

«**Verificador medioambiental**»: un organismo de evaluación de la conformidad, según la definición del Reglamento (CE) no 765/2008, así como cualquier asociación o agrupación de tales organismos, que haya obtenido una acreditación con arreglo al presente Reglamento, o cualquier persona física o jurídica, así como asociaciones o agrupaciones de tales personas, que hayan obtenido una autorización para llevar a cabo la verificación y la validación con arreglo al presente Reglamento.

«**Organización**»: la compañía, sociedad, firma, empresa, autoridad o institución, situada dentro o fuera de la Comunidad, o parte o combinación de ellas, tenga o no personalidad jurídica, sea pública o privada, que tiene sus propias funciones y administración.

«**Verificación**»: el proceso de evaluación de la conformidad llevado a cabo por un verificador medioambiental para demostrar si el análisis medioambiental, la política medioambiental, el sistema de gestión y la auditoría medioambientales interna de una organización y su aplicación se ajustan a los requisitos del presente Reglamento.

«**Validación**»: la confirmación por parte del verificador medioambiental que ha realizado la verificación de que la información y los datos que figuran en la declaración medioambiental y en la declaración medioambiental actualizada de una organización son fiables, convincentes y correctos y cumplen los requisitos del presente Reglamento.

«**Autoridades competentes en la aplicación de la legislación medioambiental**»: las autoridades competentes pertinentes designadas por los Estados miembros para detectar, prevenir e investigar infracciones de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente y para, cuando sea necesario, hacerlos cumplir.

«**Indicador de comportamiento medioambiental**»: una expresión específica que permite medir el comportamiento medioambiental de una organización.

«Organismo de acreditación»: un organismo de acreditación nacional designado de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) no 765/2008 que es responsable de la acreditación y supervisión de los verificadores medioambientales.

VERIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL

DECLARACION MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR
SGS INTERNATIONAL
CERTIFICATION SERVICES
IBERICA, S.A.U.

CON N° DE ACREDITACION ES-V-0009

El periodo de validez es de un año desde la fecha de validación.

Fecha de validación:

Publicado por:

ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.

Marzo de 2023

Los datos incluidos corresponden al año 2022.

Esta Declaración se actualizará anualmente con una Declaración Simplificada

La próxima edición será simplificada y se editará en marzo de 2024,
correspondiente a los datos del año 2023.

La próxima edición consolidada será en el año 2025.

Para más información:

ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.

Rambla Mendez Nuñez, 28-32 – 1º - Edificio Espacio

03002 – Alicante

Telf.: 965.14.34.24

abala@abala.es



GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria d'Agricultura, Desenvolupament Rural,
Emergència Climàtica i Transició Ecològica



CERTIFICACIÓN

ABALA INFRAESTRUCTURAS S.L

ha sido registrada⁽¹⁾ en fecha 07/07/2023 con el número:

ES-CV-000083

ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

- *Construcción del tipo de obra de Edificación y Obra Civil*

CENTRO INCLUIDO EN EL ALCANCE:

*Oficina central: RAMBLA MENDEZ NUÑEZ, 28-32 - 1º EDIFICIO ESPACIO
CP:03002 ALICANTE*

Obras que se ejecuten por la empresa

EMAS

⁽¹⁾ Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión.

La validez del presente Certificado de Inscripción en el Registro EMAS está condicionada al mantenimiento de la organización en el citado registro, mediante resolución expresa otorgada por el Organismo Competente. En caso de cancelación, se debe entregar el presente Certificado ante dicho Organismo Competente.